

El canciller Polo y el cauce ANTIGUO DEL ZARUMILLA

Sr. Director de EL ECUATORIANO:

Hemos visto publicado en la imprenta del diario de su muy atinada dirección, en el opúsculo titulado «El avance de los peruanos sobre la frontera del río Zarumilla», un oficio de la Cancillería del Rimac, firmado por don Solón Polo y dirigido a nuestro ministro de relaciones exteriores, con fecha de 28 de octubre de 1907, por el que, con la *sans façon* propia y característica de dicha Cancillería, se sostiene que el río Zarumilla, que sirve actualmente de límite provisional entre el Ecuador y el Perú, tiene o ha tenido dos cauces, uno antiguo, conocido con el nombre de *Raya*, y otro nuevo que se internaba en territorio peruano.

Como argumento de gran peso para el apoyo de sus afirmaciones, sostiene el señor Polo que, en 1892, á mérito de un litigio sobre deslinde entre los propietarios de la hacienda de Zarumilla y la de Huaquillas, el juez de primera instancia de Tumbes, después de una inspección ocular practicada en el mes de febrero de dicho año, resolvió que el límite verdadero entre aquellos dos fundos rústicos, era el antiguo cauce del río Zarumilla, decisión con la que se conformó el contrincante de don José Noblecilla, don José Luis Barzueña, propietario de Huaquillas.

Admira, señor Director, el ver á todo un canciller de la vecina república del Sur, sosteniendo, como fundamento ó título de dominio, ó de posesión siquiera, del Perú sobre los terrenos que demoran á la margen derecha del río Zarumilla, la decisión de un juez de primera instancia de Tumbes y el asentimiento de un solo y simple ciudadano del Ecuador.

¿Quién es el Perú para que así no más, y con sólo el fallo de un juez de primera nominación de la última quizás de sus provincias litorales, intente legitimar una usurpación violenta cometida en ese mismo territorio, que no pertenece á un solo vecino del Ecuador, sino á la nación entera, puesto que forma parte integrante del territorio nacional?

Otro argumento no menos espeso del canciller peruano, aducido para probar que nuestra patria ha aceptado como límite indiscutido y fronterizo entre el Ecuador y el Perú, el antiguo cauce del río Zarumilla, es el protocolo de 4 de noviembre de 1889, preliminar á la fracasada, por absurda, negociación del 2 de Mayo de 1890, en que el honorable y

sincero, pero inexperto representante del Ecuador, se dejó enredar en las mallas de la artera táctica del negociador peruano, ajustando el pacto García-Herrera, que dio asidero y valor probatorio, contra las cédulas de erección de los virreinos de Lima y Santa Fe, á la de 15 de Julio de 1802, caballo de batalla de la defensa peruana, únicamente desde que, exhumada en Moyobamba, fue exhibida por primera vez como título jurídico en el escandalo pacto de 25 de enero de 1860, ajustado en *Mapasingue*, entre el dictador del Perú general Ramón Castilla, y el del Ecuador, general Guillermo Franco, á raíz de la segunda invasión armada de aquel país, contra quienes lo libertaron, en Junín y en Ayacucho, de la servidumbre colonial.

Si el doctor don Pablo Herrera reconoció y aceptó la línea del río Zarumilla, como frontera, en una de las conferencias preliminares al tratado de 1890, que no llegó, por fortuna, á perfeccionarse, gracias á la avilantez peruana que no reconoce límite, no hizo, por ello, ninguna designación del cauce antiguo, ni del nuevo, ni era posible que la hiciera, por la sencillísima razón de que la teoría de los dos cauces no se había inventado todavía.

No existe, pues, el segundo argumento que califica el canciller peruano de *testimonio ecuatoriano de la más respetable procedencia*.

Examinemos ahora el tercero, que consiste en el testimonio del doctor Teodoro Wolf, geógrafo oficial del gobierno ecuatoriano.

En ninguno de los párrafos que copia el señor Polo del texto de la Geografía del doctor Wolf, se hace mención de los dos cauces del río Zarumilla, aun cuando se señala á este como frontera actual de hecho, en lugar del Tumbes, que traza la frontera de derecho según los tratados públicos vigentes.

Y sin embargo, el canciller peruano afirma que es difícil encontrar nada más concluyente que lo afirmado por la insospechable autoridad del doctor Wolf.

Y la misma táctica empleada por el señor Polo en el último debate diplomático sostenido con nuestra Cancillería, ha sido la usada por sus antecesores—la táctica de la audacia y del sofisma—la cual, sin embargo, ha triunfado siempre, como acaba de triunfar en el último incidente de la invasión de la ribera derecha del río Zarumilla, con la ridícula invención del doble cauce de este río, uno antiguo y otro nuevo, afirmación desmentida por don José Noblecilla, en una publicación hecha en la imprenta de «El

Tiempo» de esta ciudad, en 1873.

Preguntamos ahora á nuestros cancilleres: ¿cuándo tendrán término estas derrotas, tanto más vergonzosas, cuanto más inmotivadas, desde luego que el derecho y la justicia nunca nos han desamparado?

Lo difícil de encontrar no son testimonios que depongan en favor de las gratuitas y desenfadas afirmaciones del canciller peruano, sino la buena fe que debe caracterizar todo acto, aun el más nimio, del representante de una nación que se precia de culta y observante de las prácticas del Derecho.

Si este hubiera dirigido sus pasos por el franco y recto camino de la nobleza y de la lealtad, ladoando las encrucijadas, no habría apelado, para dar valor de insospechable autoridad á los asertos del doctor Wolf, al probado, y podemos decir ridículo arbitrio, de alterar el texto de la obra de aquel geógrafo, cambiando el sustantivo *isla*, que determina á la de Payana, con la de *boca*, para afirmar que esta isla tiene boca, absurdo que jamás pudo pasar por el despejado cerebro del sabio autor de la Geografía y Geología del Ecuador.

Á idéntico arbitrio recurrió la Cancillería del Rimac, al copiar la cédula de 1802, para remitirla al real Arbitro como comprobante de que Jaén y Maiñas eran peruanos.

Delenda Carthago.

Dario R. Astudillo

-ABOGADO-

Estudio: calle de «Pichincha», la cuadra, N° 110.
Teléfono nacional N° 464.
Teléfono inglés N° 464. Apartado de correos N° 327.
Horas de despacho: de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.
Mayo 15 de 1909.

Importantes Documentos

Ligados del Perú por el último vapor, relativos á los acontecimientos en La Paz.

Una muchedumbre intentó en la noche atacar las Legaciones argentina y peruana, pero fueron repelidos por los soldados, en considerable número que desde temprano las custodian.

En La Paz se creía hoy, como cosa resuelta, la declaratoria de guerra; pero algo ha influido para no aceptar la posibilidad de este caso extremo, al imponerse el público de la declaración hecha por el general Pando, líder del partido liberal boliviano, en la carta que publica en «El Tiempo» de la capital de Bolivia, en que revela su opinión, el distinguido hombre público, acerca del fallo argentino, con la cual le da el golpe de gracia á los enfurecidos patriotas que dirige el señor Baillivín.

He aquí dicho documento: El presidente de la república del Perú y el presidente de la república de Bolivia, desearon de arreglar la cuestión de límites que se halla pendiente entre los dos estados, han nombrado con este objeto por sus plenipotenciarios.

Y S. E. el presidente de la república del Perú, al doctor don Elicodoro Villazón, su ministro de relaciones exteriores. Y S. E. el presidente de la república de Bolivia, al doctor don Elicodoro Villazón, su ministro de relaciones exteriores.

Quienes después de haberse manifestado sus plenos poderes y hallándolos en debida forma, han celebrado de conformidad con la cláusula segunda del tratado general de arbitraje de 21 de noviembre del año último, el siguiente: Artículo 1.º—Las altas partes contratantes someten al juicio y decisión del gobierno de la República Argentina en calidad de árbitro, juez de derecho, la cuestión de límites que tienen pendientes ambas repúblicas, á fin de obtener un fallo definitivo é inapelable, según el cual todo el territorio que en 1810

pertenece á la jurisdicción ó á la de la antigua Audiencia de Charcas, dentro de los límites del Virreinato de Buenos Aires, por actos del antiguo soberano, sea de la República de Bolivia; y todo el territorio que, en esa misma fecha y por actos de igual procedencia perteneció al Virreinato de Lima; sea de la República del Perú.

Artículo 2.º—Habíéndose arreglado por el tratado de 23 de setiembre del presente año, la demarcación y amojonamiento de la frontera que comienza entre las provincias peruanas de Tacna y Arica y la boliviana de Caracazo, al occidente, hasta los nevados de Palomani, esta sección queda exceptuada del presente tratado.

Artículo 3.º—El árbitro para pronunciar su fallo, se conformará con las leyes de la Recopilación de Indias, Cédulas y Ordenes Reales, las Ordenanzas e Intendentes, los actos diplomáticos relativos á demarcación de fronteras, mapas, y en general con todos los documentos que teniendo carácter oficial se hubiesen emitido, para dar el verdadero significado y ejecución á dichos disposiciones reales.

Artículo 4.º—Siempre que actos ó disposiciones reales no definan el dominio de un territorio, de manera clara, el árbitro resolverá la cuestión con arreglo á los principios más dados, en lo posible, al significado de aquellas y al espíritu que las hubiese informado.

Artículo 5.º—La posesión de un territorio, ejercida por una de las altas partes contratantes, no podrá ser motivo para privilegiar contra títulos ó disposiciones reales que establezcan lo contrario.

Artículo 6.º—Las altas partes contratantes, tan luego como sean canjeadas las ratificaciones del presente tratado, solicitarán del gobierno de la República Argentina, simultáneamente y por medio de sus enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios, que acepte el cargo de árbitro, asuma la jurisdicción para el conocimiento, sanción y decisión de la controversia, y establezca el procedimiento que debe seguirse.

Artículo 7.º—Un año después de comunicada la aceptación, los referidos representantes diplomáticos presentarán su exposición poniendo de manifiesto los derechos de sus respectivos estados, y los documentos que les apoyen ó sirvan de fundamento.

Artículo 8.º—Los dichos agentes diplomáticos representarán, en el ejercicio á su gobierno, con todas las facultades necesarias, para recibir y absolver los recabos, ofrecer pruebas, presentar y ampliar alegatos, suministrar datos que esclarezcan los derechos discutidos y, en fin, para seguir el juicio hasta su término.

Artículo 9.º—Dictado el fallo, quedará definitivamente ejecutoria por el hecho de ponerse en conocimiento de los referidos enviados extraordinarios y ministros plenipotenciarios de las altas partes contratantes. Desde ese momento, se tendrá por definitiva y obligatoria, sin necesidad de establecer la delimitación territorial, de derecho, entre ambas repúblicas.

Artículo 10.º—En lo que no está especialmente arreglado por este tratado, regirá el de 21 de noviembre de 1901.

Artículo 11.º—Las ratificaciones de este tratado, después que sea debidamente aprobado y ratificado por los gobiernos de las altas partes contratantes, serán canjeadas en La Paz ó en Lima sin dilación alguna. En fe de lo cual, los infrascriptos firman y sellan el presente tratado hecho en doble ejemplar, en la ciudad de La Paz, á los treinta días del mes de diciembre del año de mil novecientos dos.

(L. S.)—Felipe de Ouma.
(L. S.)—Elicodoro Villazón.

Carta del general Pando:

«Deber ineludible de quien, como yo, suscribe esta declaración, es expresar con sinceridad.

«Desearía ver á mi patria levantada en todas las manifestaciones de su vida política, con altura patriótica, y mi anhelo es manifestar con entera mi opinión propia, después de la larga y ansiosa expectativa de los patriotas en el territorio de la Argentina, ha producido el laudo cuyos fundamentos son conocidos en este inomento.

«Debemos tener presente que Bolivia indicó el árbitro y que el Perú aceptó y también que cuestión tan delicada como la de límites, no podía tener solución en otra forma que «un arreglo directo que se hubiera intentado, no habría tenido resultado.

«Los fundamentos del laudo no permiten apreciar, con claro criterio, los puntos que el árbitro, si es posible, hallar explicación satisfactoria al rechazo de las oportunas sugerencias que el gobierno boliviano presentó al presidente de la Argentina, para salvar territorios poblados, ocupados con anterioridad al tratado de 1901.

«Con un poco de flexibilidad y equidad, habría podido conciliarse los intereses de ambos países, señalando la línea de frontera en la boca del río «Hacha», hasta la intersección del meridiano 69 y 30 de Greenwich con el paralelo 11 su.

«Hemos sostenido invariablemente el arbitraje en todos los congresos á los que concurrí Bolivia, con representación oficial, y planteado el principio en los diferentes internacionales.

«No es lógico, pues, que en el primer caso de aplicación de esa doctrina, retrocedamos á posteriori, dejando á descubierto la fe nacional comprometida en los tratados que son compromisos internacionales.

«Si el laudo ha sido dictado con exceso de jurisdicción ó está en disconformidad con el tratado de 1902, ha podido, en mi concepto, pedirse la revisión, dentro de las formas diplomáticas, hasta alcanzar, siquiera en parte, la reintegración de nuestros derechos territoriales; mas, por desgracia, se han producido hechos tan dolorosos para la cultura del país, como perjudiciales á la misma causa, que impiden el uso de ese recurso.

«Argentina aceptó servir de árbitro en la diferencia de los dos países, estudió el asunto una comisión y aprobó los compromisos y responsabilidades que acarrea tan delicado cometido, que no es posible admitir, con criterio honrado, que los móviles no han sido dignos ni elevados.

«Si la resolución ha sido adversa á pesar del convencimiento que tenemos de nuestra justicia, esta será sólo nuestro sentimiento, para satisfacción de la opinión pública, no sólo nuestra sino de todas las naciones interesadas en la aplicación del arbitraje.

«Después de las anteriores consideraciones, se explica que la nación boliviana, por sus intereses por el laudo, exteriorice sus sentimientos con manifestaciones y declaraciones en un ambiente de cultura y sobriedad; así como se produjeron los mueras al Perú.

«No ha habido razón para esa nota censurable y la culta manifestación de Cochabamba es un ejemplo.

«El doctor Villazón protesta del laudo argentino, con todas sus simpatías y no merceda, por consiguiente, una demostración hostil.

«Las legaciones han debido estar rodeadas, como antes, de todo género de garantías y consideraciones del público.

«La nación peruana que defendió sus derechos ante el tribunal de arbitraje, tampoco ha debido esperar hostilidades como las producidas sin

Maquinarias

Tengo el gusto de comunicar á los señores Hacendados, Industriales, y al Público en general, que desde esta fecha he abierto un gran almacén de toda clase de maquinarias para imprenta, agricultura, industria, etc., motores, lanchas, y todas las máquinas, accesorios, etc. para la fabricación de aguas gaseosas.

También me hago cargo de pedidos é instalaciones referentes al ramo, ya sean Públicas, Municipales ó Particulares, para lo cual cuento con el apoyo del afamado ingeniero señor Simón Zenck, Director del Establecimiento.

ADOLFO ZOHREH.

Almacén: Calle de Pedro Carbo N° 612 (Frente á la Botica Alemana).—Mayo 10 de 1909.

‘El Progreso’

Calle de «LA INDUSTRIA»

Teléfono Nacional N° 652.—Teléfono Inglés N° 138.

—ORICINA CRISTAL—

CALLE DE «AGUIRRE», PRIMERA CUADRA

Teléfono Nacional N° 651.—Teléfono Inglés N° 117.

Para pedidos por mayor, dirigirse á la Fábrica ó á la Oficina, donde serán debidamente atendidos.

Dirección telegráfica: «PROGRESO»—Guayaquil.

Coñac Robillot

LVA DE ITALIA. A. WARD

WHISKEY ESCOSES BLANK & WHITE

OPORTON, BORDO Y BLANCO
LICORES FINOS, KOLA, GINGER-ALE Y CONSERVAS
VINOS ESPAÑOLES EN BARRICAS, BARRILES, Y CAJAS
VIVERES Y ABARROTOS DE TODA CLASE

Vende á precios módicos

ERNESTO STAGG.

Cigarrillos Progres

Esmerada elaboración y selección de MATERIALES

ventaja para la causa que sostenemos que, sólo dan por resultado colocar algunas clases de la sociedad en un nivel moral poco envidiable.

«Más de diez años de trabajo para extender el prestigio de la nación, cultivando con esmero nuestras relaciones internacionales; es hondamente doloroso el ver que en pocas horas, toda esa labor queda destruída por la intemperancia de las muchedumbres y la actitud de las autoridades encargadas de velar por el orden y tranquilidad públicos.

«Las excitaciones producidas por el alcohol, lejos de expresar virtud en el público son una prueba deficiente de su educación política y social.

«Si es cierto que dentro de este desorden inexplicable, predomina un plan de política interna, habremos retrocedido a la época de Daza, cuya inepticia condujo a una guerra impetuosa, cuyos resultados son fuente todavía no cegada, de desgracias nacionales en las que domina aún el anarquismo y la desolación.

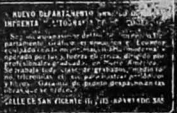
CALUMNIA Y VINDICACION

De todas las armas que esgrime la depravación humana, es tal vez la más infame y cobarda la calumnia, que a manera de flecha empuñada que dispara el salvaje de entre la tupida selva, hiere por detrás y a mansalva al hombre honrado en su honor, estimado por el más que la vida. Por esta razón siempre severamente se castiga la calumnia como uno de los pecados más graves, que Dios no perdona sino en cuanto el calumniante haya restituido la honra del prójimo, atropellada, destruída y á veces para siempre arruinada.

Más, cuando los tirros del odio se dirigen contra el sacerdote justo y cumplidor de sus deberes, calumniándole ante el mismo pueblo á quien debe edificar; cuando esos tirros salen del cerco oficial de la autoridad civil, por absurda que ésta sea, la cual debe proteger la honra de los ciudadanos; entonces el mal es enorme, el escándalo ingente, y si no se le pone pronto remedio, la moral social padece quebranto irreparable por mucho tiempo.

gresos, la parroquia del Par, acompañando la de buen grado para ayudarle su hermano menor D. Miguel Angel.

[Continuará]



Informe honroso

El suscrito, en virtud del anterior oficio, por su palabra de honor y de acuerdo con el interrogatorio que precede, informa lo siguiente: 1º que tiene treinta y nueve años y no le comparece el servicio militar de conformidad con la Ley 1ª, durante el tiempo en que desempeñó la Subsecretaría de Guerra, en la administración del General Dn. Leonidas Plaza G., tuvo motivo para apreciar la capacidad, instrucción, energía, conducta y espíritu militar del señor mayor don Rafael A. Puento, pues debe existir en el archivo del Ministerio del Ramo, constancia del resultado que obtuvo el mayor Puento en los exámenes teóricos y prácticos, rendidos por los alumnos del curso de aplicación, así como el brillante informe en su favor por el señor coronel don José Cornelio Valencia, Director del expresado curso, informe que aprobó el Decreto Ejecutivo correspondiente al mayor Puento el primer premio, consistente en ascenso ó beca en un Colegio Militar de cualquier nación de Europa para que perfeccionase sus estudios y conocimientos militares, según lo establecido en el Decreto Ejecutivo correspondiente al crear el curso de aplicación para oficiales.—Mas como la situación del Erario no permitiera entonces el cumplimiento de aquella disposición en lo relativo al viaje á Europa, el mayor Puento, ascendido recientemente á capitán efectivo, fue destinado al batallón «Carchi», Núm. 7 de línea, como capitán de Compañía.—Que á consecuencia de la alteración del orden público en el Ecuador de 1906, marchó al Centro el antedicho batallón, y como se sublevaron y proclamaron la revolución, el día cuatro del citado mes, en el sitio denominado «La Calera», el mayor Puento, al tratar de contener la sublevarción é imponer á los insurrectos, fue herido de un balazo en la cabeza y quedó tendido en el campo.—Que con motivo de su valeroso comportamiento y por cuanto fue uno de los pocos oficiales que supieron llevar el cumplimiento del deber hasta el sacrificio, el informante, jefe interino entonces del Estado Mayor del Ejército en campaña, puso en conocimiento del Gobierno su irreprochable conducta militar, y de acuerdo con el dictamen que formuló en ese momento, mereció el ascenso á sargento mayor efectivo, conforme debe constar del acta respectiva, así como de la Orden General dictada el 6 de Enero del mismo año.—Que cuando el suscrito fue llamado al servicio activo de las armas y nombrado sub-jefe del Estado Mayor General, en Marzo de 1907, supo que el mayor Puento tenía á su cargo como profesor, mediante contrato, una asignatura militar en la Escuela de Clases, puesto que renunció pidiendo la rescisión de su contrato, en dos ocasiones, y se le concedió en Abril 6º Mayo del año en referencia.

La buena conducta militar del mayor Puento, es, pues, evidente, y si un jefe cumplido y pundonoroso como él, tiene muchos cargos sobre sí, el Consejo de Guerra de Oficinas Generales que lo juzga, sabrá hacer resaltar su inocencia por medio de veredicto que lo absuelva.

Quito, Mayo 27 de 1909.—Es fiel copia de los originales.—Quito, Julio 15 de 1909.

Gracias al Cielo, las vocaciones eclesíásticas no han escaseado en estas provincias auzayas durante el último medio siglo: varias familias, aun de las principales, cuentan en su seno sacerdotes y religiosos, que saben llevar con gloria la Cruz y el Evangelio de Jesucristo. Una de ellas es la honorable familia de Dn. Antonio Jaramillo y Dña. Encarnación Argudo, ya difuntos: tres de sus hijos abrazaron el estado eclesíástico, los SS. Pbro. D. Julio Adolfo, D. Roberto y D. Miguel Angel, y desde su ordenación, ninguno de ellos ha dado motivo de queja á sus superiores Prelados, por contrario á todos tres, en las diversas parroquias, algunas difíciles, que han regido, han dejado gran recuerdo y obras que perpetúan su celo sacerdotal. Hace un año pasado el Sr. Cura D. Roberto Jaramillo administraba con plena satisfacción de la Curia Diocesana y de sus fel-

Noticias Alebrafricas PANAMA

Pasajeros del vapor «Arica»

Panamá.—En las últimas horas de la tarde de ayer zarpó para ésta el vapor «Arica».

Lleva como pasajeros de cámara á los Sres. Bagario, Moller, Levray, Compañía Domini, Jaime Puig, y Windorf, Hampers- Dustin, Stabler, Alfredo Fernández, V. Grier. Sobre cubierta dos personas.

mas diplomáticas entre Bolivia y la Argentina están rotas.

Viaje del ministro Fonseca.

La Paz.—El Ministro argentino señor Fonseca pasó hoy temprano Por Oruro, esperando arribar á Antofagasta el día de mañana.

REPUBLICA ARGENTINA

La situación se agrava entre Bolivia y la Argentina.

Buenos Aires.—El giro que toman los asuntos relacionados con Bolivia está aún dudoso, pues por un lado, el gobierno boliviano ha resultado no aceptar el laudo y someter el asunto á la consideración del Congreso, á la vez que entra en negociaciones directas con el Perú para ver de arreglar el incidente, y por otro, el Perú parece no estar dispuesto á entrar en negociaciones directas y aún bien insiste en que se cumpla estrictamente el fallo arbitral.

Censura hecha por los diarios.

Se ha establecido una estricta censura para la prensa, y con este motivo, los diarios no publican noticias del exterior.

La situación entre el Perú y Bolivia se considera bastante grave.

Mejora de Chamberlain.

Londres.—El ministro Chamberlain mejora notablemente. El Rey Eduardo estuvo á visitarlo.

INGLATERRA

Mejora de Chamberlain.

Londres.—El ministro Chamberlain mejora notablemente. El Rey Eduardo estuvo á visitarlo.

BOLIVIA sin representante en la Argentina.

El presidente Montes ha aceptado la renuncia presentada por el señor Escalier, Ministro en Buenos Aires, y ha resultado no nombrar persona alguna que lo subrogue.

PORTUGAL

Próximo matrimonio real.

Lisboa.—Se dice que el rey Manuel viajará por el extranjero en el otoño próximo, y que contraerá nupcias con Alejandra, hija del duque de Fife.

La Argentina retira su ministro en La Paz.

El gobierno argentino ha llamado á su ministro Fonseca y entregado pasaporte al Ministro Escalier.

ALEMANIA

Evoluciones de globos.

Meiz.—Los globos de Villenay, Zeppelin y Vallemose efectuaron evoluciones simultáneas.

La amistad boliviano-chilena se estrecha.

El gobierno boliviano está tratando de fomentar las buenas relaciones que existen con Chile, y el presidente Montes ha nombrado al Sr. Alberto Gutiérrez para Ministro en Santiago, pues la Legación se encuentra desde algún tiempo atrás vacante.

La Primavera

Se vende el fundo «LA PRIMAVERA», en el sitio de «Aguá fría», parroquia de Zapotal. La extensión del terreno es de 400 cuadrados, 300 incultas y 100 cultivadas así: 20,000 árboles de cacao entre chico y grande; 5,000 id. de café cargador; 55 cuadrados de potreros—janeiro y guinea,—en bajos y bancos, divididos en cuarteles por magníficas cercas de alambre con puerlas de madera; cuatro cuadrados de caña de azúcar; trapiales, yucales, etc.; un platíche, un alambique de primera, una paila de 30 botijas de carga, un tanque de hierro de 150 y una casa con todas las comodidades, todo en buen estado, y ganado vacuno y caballero de cría y gravamen. No tiene ningún gravamen, se vende con cuenta y se admiten propuestas. Entendárese con el suscrito ó con el dueño Pedro M. Lorenti, en la citada hacienda.

Aguiles Cabanilla.

Solicitud de los bolivianos.

Dos mil bolivianos han elevado una solicitud al gobierno, pidiendo que se reorganicen las guardias nacionales para defender el territorio patrio.

Emilio González Iglesias — ABOGADO —

Tiene su estudio en la casa del señor Carlos Stagg, calle de Aguirre, 2ª cuadra, Núm. 208. Teléfono Nacional N.º 435. Casilla de Correos 342. Horas de despacho de 8 a 11 a. m. y de 1 á 5 p. m.

Las satisfacciones pedidas son extremas.

La prensa dice que las satisfacciones solicitadas por el gobierno son exorbitantes, que se someten las quejas á los Ministros de Chile y el Brasil, acreditados ante el gobierno de Bolivia.

BOLIVIA Ruptura de relaciones.

La Paz.—Se dice que las relaciones de Bolivia con Chile y el Brasil, se han roto.

«AMARGO ANGSTURA SLEGERT»

CERVEZA PABST, COGNAC J. & F. MARTELL VINOS ESPAÑOLES DE MANUEL MISA

Vino Burdeos de J. Calvet & Co.

MEDOC, PAULLAC, PONTET CANET, SAUTERNES.

Té cruz azul

SE EXPENDE EN TODO ESTABLECIMIENTO ACREDITADO

ERNESTO STAGG.

UNICO AGENTE.

La espléndida hacienda «MAGNAC», en la jurisdicción de Chunchi, se ofrece en venta con 200 cabes de ganado vacuno y de excelente calidad, 30 yeguas de buena clase y 400 reses lanares. Además cuenta con inmejorables terrenos para el cultivo de cereales. Para más pormenores dirigirse á la Administración de este diario.

JUAN T. LOPEZ, mecánico, compone toda clase de máquinas. Colón y Pichincha.

LIBRERIA «Selecta» de José M. Ortíz.—Quito—Apartado Núm. 99.

VIDAL VELASCO C, comerciante. Importación directa en Europa y EE. UU.—Quito, Ecuador.

Carlos A. Camacho I. ABOGADO Estudio—Arzobispo N.º 209 [frente al Pazo Montalvo.] Telefonos: Nacional Inglés. Núm 127 5.

«Entre los actos de barbarie que se están consumando noche tras noche, abro paso á mis ideas en forma, quizá desordenada, pero que llevan el sello de la sinceridad.

«Bien sé que no encontraré eco sino en conciencias tranquilas y en cerebros reflexivos, pero esas consideraciones no me detienen.

«En mi larga carrera pública jamás he adulado á los tiranos ni me han insinjado las pasiones de los muchedumbres extravíasadas para procurarme una popularidad fáctica de conquistar por esos medios, pero en ningún tiempo excusé mis sacrificios personales ni mis esfuerzos en aras de la patria y del bien público.

«Lo que da á mi palabra el único valor que deseo tenga es su absoluta independencia, apúta á un atento estudio de los intereses de la patria.

«El gobierno actual y el próximo á inaugurar en Agosto, presentará á la legislatura el plan que á su concepto orillará las dificultades de la presente situación.

«Entre tanto el pueblo debe mantenerse tranquilo y las autoridades hacer respetar las garantías constitucionales sin complicidades de contemporizaciones en los actos de barbarie y bandalaje que se producen».

La lectura de la carta del general Pando ha producido gran sensación.

Manuel A. Mateus

Ofrece sus servicios profesionales como Contador, Perito, Comisionista y profesor de Aritmética y Contabilidad.

José A. Bognoly

ABOGADO Estudio: «Arzobispo» Núm. 209, intersección «P. Carbo» Teléfono no Nacional N.º 1275.

VERDADERA GANGA

Sobres de hilo comerciales, azules, impresos al gusto del comprador

1.000 SOBRES Sf. 10

En realización 500.000 sobres, cuyos precios son \$ 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 10 el millar.

Librería Escolar, calle de Pichincha N.º 206, frente al Banco Comercial y Agrícola.—Teléfono Nacional N.º 1.174.

Aguiles Maruri.

GRAN COÑAC 10 AÑOS

DE Pellissin Pere & Cía.

Es el más exquisito, el más suave, el más aromático y el más barato, con relación á su precio.

Vende constantemente las siguientes casas: **Lorenzo Tous-A. Carrera** «Arzobispo» Núm. 209, intersección «P. Carbo», **López, y Domingo y Martín Arreda.**

En Manta.—**Francisco J. Cantos**

Para pedidos y demás pormenores véase con los Sres. **J. Puig Verdagner.**

LOS CURADOS POR EL ESPECIFICO CANDOC

DE CESAR A. PAJUELO L. Certificados y recomendaciones

Insertadas á continuación uno de los testimonios que á diario recibe el inventor de esta medicina, ascendiendo á 4.000 el número de individuos.

Leed con atención lo que dice un distinguido hacendado de El Guabo.

En honor de la verdad, escribo que: **merced al CANGA del señor César A. Pajuelo L., mi pobre hijo menor pudo sanar fácilmente, de una herida de machete, de considerable extensión, que se inició en la noche izquierda; quedando así demostrada la eficacia del medicamento de su invención y que se me señaló en la curación de heridas á.**

Guabo, Junio 8 de 1907.

(Firmado) **LEANDRO SERRANO.**

COMPENDIO

DE LA Historia del periodismo en el Ecuador

Próximamente saldrá á luz esta interesante obra, lujosamente editada y con numerosos fotografías, en el módico precio de \$ 200.

Se solicitan agentes en las provincias, pagándose buenas comisiones. Dirigirse al Dr. Juan B. Ceriola, Apartado N.º 358.

Julio 21 de 1909.—10 v.

E. PALACIOS ANDRADE

ABOGADO

Ha establecido su estudio en la calle de Pichincha N.º 110 casa de señor Enrique Rolad.

Gaceta

Calendario

JULIO, viernes 23.— Santos Liborio y Apolinario, obispos; santas Rufina, Remedios, Erundina, María, Gracia y Primitiva, vírgenes; Brígida, viuda; santos Bernardo, Trifolio y Apolinario, mártires.

Tráfico marítimo

Vapores que salen hoy

La balandra "Provincia de El Oro", para Puerto Bolívar y Santa Rosa, a las 11 p.m. —El "Pampero" para Babahoyo, a las 8 a.m. —El "Mariscal Sucre" para Daule, a las 8 a.m. —El "Ecuador", para Babahoyo, a las 8 a.m. —El "Quito" para Babahoyo, a las 8 p.m. —El "Ernesto" para Naranjal, a las 12 p.m.

Legado de vapores fluviales

El vapor "C. Ballén", procedente de Daule, con los siguientes pasajeros:

Felipe Lara, Celia M. Peñahebra, W. Murrillo, José Dapelo, Emilio Ulloa, Carmen Holguín, Carmen Róbes B., Virgilio Astudillo, Carlos Matamoros, Ramón Castillo, Gerardo Saverio, Neptali Ronquillo, Guillermo León, José I. Vélez y Eloisa Cerdado.

Datos de Policía

La comisaría de turno ha juzgado hoy a 12 contraventores.

Se impusieron multas que montan entre todas a 15 suces.

A petición de doña Amalia Méndez, se ha ordenado la captura de su sobrina Augusta R. Méndez, que anda fugitiva desde hace días.

Se envió ayer al Hospicio al anciano mendigo Aureliano Céspedes.

Magdalena Balladares denunció que anoche de su habitación situada en la calle de Vélez, le robaron especies avaluadas en 80 suces.

Se condenó a 30 días de prisión a N. Faustino por faltamiento al celular Núm. 462.

Se está instruyendo sumario contra los tres ladrones que intentaron robar 6,000 suces, en alhajas y dinero, a don Francisco Díaz.

En un escándalo que se efectuó en la "Quinta de Pareja", promovido por un grupo de ebrios, éstos fueron llevados a la Policía y castigados severamente.

Hacen hoy el servicio de turno en la Intendencia de Policía los ayudantes señores Francisco I. Juncos y Manuel Vázquez.

Movimiento Administrativo

Se ha oficiado al administrador de Aduana, ordenándole el libre despacho de lo siguiente: 15 cajas con bultos de bacteriología para la Universidad; 3 bultos que contienen reactivos para el Observatorio Astronómico y Meteorológico de Quito; 9 bultos llegados para el Comité de la Sección Francesa de la Exposición Nacional en Quito; 6 bultos con materiales para la Compañía del Ferrocarril, y 18 con medicinas para el Hospital general de esta ciudad.

Se ha recibido el cuadro que demuestra el movimiento de guardas habido en el cantón de Santa Elena, durante la primera quincena del presente mes.

Se ha juramentado el señor F. Gregorio Briones, nombrado Secretario de Gobierno.

AMALIA

to de seguridad en la borrasca que empezaba a correr en el pueblo de Buenos Aires, y que era poseedor al mismo tiempo de algunas indiscreciones suyas, cuya revelación le traería infaliblemente su ruina.

—Estamos de acuerdo entonces,—prosiguió Daniel,—y como prenda de nuestra firme alianza, tenga usted la bondad, mi buen amigo, de tomar la pluma de su tintero, y darme a mí un pliego de papel.

—¿Que yo tome una pluma y te de a ti papel?

—Eso es.

—¿Y vamos a escribir?

—A escribir.

—Pues, hijo, con una mesa de por medio, tú con el papel y yo con la pluma, te juro que será un verdadero prodigio nuestra escritura; sin embargo, ahí tienes el papel.

Daniel se reía, y empezó a doblar y multiplicar los dobleces en el papel que le dió don Cándido. En seguida, tomó un cortaplumas y cortó el papel por todas las dobleces, formando pequeños

tario de la Oficina del Registro Civil de Guímes. —Se le ordenado citar al señor Juan José Hidalgo G., con las providencias dictadas por el Tribunal del Ramo, en las cuentas rendidas por él, como Cajero del Cuerpo de Policía de Orden y Seguridad, en el año de 1907.

Despacho de Aduana

Se han despachado favorablemente por los vistas respectivos, los pedidos de Aduana presentados por los comerciantes siguientes:

Krüger y C^a. Lorenzo Tous, Alfonso Roggerio, Martín Riera, Kuon San Loon, Man Lee y C^a. Gobernación del Guayas, Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica, Petrol y Bruzzone, L. Guzman e hijos, Sucesores de Norveto Osa, Lujos Orrantía, Manilvar y Vélez, Mauricio Garrier, Landívar Barrio Nuevo, Huin Hong

y C^a, Manuel Casinelli, José Romero Corriero, Compañía del Ferrocarril y Solá y C^a.

Comunicación telegráfica

El servicio de los telegramas del Estado, era esta mañana el siguiente: con el Norte, franco hasta Quito, con el Sur, libre hasta Loja; con el Centro, expedito hasta Babahoyo, y con Manabí, interrumpido.

Lazareto

La existencia de enfermos en el Lazareto «Coronel», es hoy en la mañana la siguiente: Enfermos de lobulitis 10 Id. de fiebre amarilla 4 Total 14 —En el transcurso de las últimas 24 horas, no se ha registrado ninguna defunción.

Janer é Hijo

Precios de suscripciones a los siguientes periódicos para 1909: Por Este Mundo—Madrid. Publicación mensual ilustrada de literatura, artes y actualidad. \$ 5. Al REDEDOR DEL MUNDO—Madrid. Revista mensual ilustrada. \$ 7. LA ILUSTRACION SUD-AMERICANA—Buenos Aires. Revista quincenal ilustrada en cada número va incluida la revista ilustrada de modas, "Paris en Sud-América." \$ 24. LE CERC PAVILION—Paris. Revista mensual ilustrada. \$ 30. REVISTA DE CIENCIAS MEDICAS—Barcelona. Periódico mensual. \$ 6. EL MENSAJERO DEL CORAZON DE JESU. Revista mensual. \$ 4. LA FORMIDA DE CHIA—Barcelona. Ilustración católica mensual. \$ 8. KAZON Y FE—Madrid. Revista mensual de los P. F. de la Compañía de Jesús. \$ 9. HOJAS SELECTAS—Barcelona. Publicación mensual ilustrada de actualidad universal y de gran circulación. \$ 6. Revista para todos. \$ 6. Para otros periódicos véase el Boletín de suscripciones.

PARIS AVISO IMPORTANTE

Toda persona que tenga intereses en París como todos los que tengan créditos litigiosos ó de nó facti cobro y cuantos busquen a los HEREDEROS de ciertas herencias desiertas; Todas las personas a quienes conyenga una COLOCACION VENTA de sus productos ó que deseen COMPRAR en esta gran capital artículos manufacturados ó mercancías de cualquier especie; Todos los INVENTORES que quieran obtener en Francia PRIVILEGIOS de invención y, en general, todas las personas que tengan necesidad de alguna noticia ó informe de un SERVICIO cualquiera, lo mismo en PARIS que en las demás ciudades ó localidades de FRANCIA. Pueden dirigirse con entera confianza al Sr. E. LEBOEUF, 18 Place des FETES, 18, PARIS-CLICHY (Francia) RESPONSABLE de este periódico que personalmente ó por intermedio de personas serias y honradas, se ocupará de todo, seguro de dar completa satisfacción a quienes le honcen con sus encargos, Los honorarios serán muy MODICOS.

Gratis, Gratis

Este afilador por estampillas 200 un Rosario < < 5,00 Una pluma de fuente < 1,00 Reloj de lujo < 10,00 Acudid por el catálogo de otros premios. Las estampillas son las usadas de correos. INTERNATIONAL PUB. CO. Box 903—Tucson—Arizona... Estados Unidos de América.

Importante prevención

AOREEDITADA FABRICA A VAPOR DE CIGARRILLOS EL PROGRESO. La imitación de sus cajetillas y el amparo que buscan amulitico su recomendado nombre algunas fábricas de cigarrillos establecidas en Guayaquil y Quito, lo hacen prevenir a sus clientes, que para garantizar su legitimidad cada cigarrillo lleva un timbre de forma elíptica con la inscripción 'FABRICA A VAPOR "EL PROGRESO,"



Maravilloso Remedio

¿Desea Ud. un medicamento eficaz para las enfermedades de la piel, como son: cortes, úlceras, llagas, erupciones, erisipelas, quemaduras, sarpullido, granos diversos, picaduras de insectos venenosos, granulaciones en los niños, llagas rebeldes (bulgo Colombianas) & c?

Pues use Ud. el Específico «CANDOC» de César A. Pajuelo L. que es una de las mejores preparaciones puramente vegetal que hasta hoy se conoce para las enfermedades de la piel. El CANDOC es el remedio verdadero para muchas enfermedades; los ingredientes que contiene son puramente vegetales con base de alcohol, y por lo tanto no son dañinos, ha sido recetado centenares de veces por prominentes médicos; actualmente en Quito muchos médicos están obteniendo asombroso, sus curaciones con el uso del CANDOC. El resultado de muchas curaciones recomienda de por sí esta sin rival medicina.

El Ecuador, Chile, Perú, Colombia, y Bolivia hacen gran uso de esta medicina maravillosa. Este excelente medicamento se encuentra únicamente de venta en esta ciudad en la acreditada Droguería «LA MARINA» de los Sres. Pazmiño y García «a un suere el franco».

El depositario para la venta en Quito, es el señor doctor don Carlos C. López, dueño de la botica «Guayvas»; si en el lugar donde Ud. reside no hay de venta esta medicina, pídale Ud. por correo a Machala, bajo la dirección siguiente: Sr. César A. Pajuelo de la Torre, aumentando diez centavos para el franco.

¡ATENCIÓN! A fin de evitar falsificaciones, el Específico CANDOC está envasado en frascos especiales, donde está estampado el nombre del inventor; muestras a quien las solicite; remítase cinco centavos para el franco.

Librería é Imprenta Gutenberg

de Uzcátegui y Cia—Guayaquil. Calle Nueva de Octubre 2^a, cuadra Núm. 215 y 219 Librería: —Bibliotecas de escritorio—Materiales para escuelas y Colegios—Obras de Derecho—Medicina—Pedagogía—Literatura—Historias—Filosofías—Artes—Oficios—Industrias—Novelas Selectas y los Libros Ilustrados.—Chile—Ecuador,—y Apuntes Históricos, Geográficos, Biográficos y Estadísticos del Cantón Daule, etc.—Gran surtido de estampas y litografías. Papelería: —Papeles de carta, ministro y de oficio rayados de toda calidad y tamaño—Papel de seda, de cometa, de copia, para planos, de empaque, caneva y para hacer hojas y flores, y papel para escusado, etc. etc. Bazar: —Guarda manjares—Lavatorios—Jaulas—Florerías—Vambres—Filtros—Ciaroles—Cubetas—Pallieres—Jarras—Timbres—Bandurrias—Tinteros de Cristal—Aparadores para cocina, etc. etc. Imprenta: —Damos preferente atención a las obras de apuro. Las tarjetas de bautizo y las de visita, entregamos después de media hora de mandadas a timbrar—Encuadración de toda clase—Sellos de Caucho—Grabados para impresiones en relieve para lacre—Facsimiles—Dorado a fuego en carters, Cola para Rodillos etc. etc. —Chile—Ecuador obra muy interesante a \$1,50 Tarjetas de visita, blancas y de luto, impresas. \$ 2, 3, 2, 150 y 1 el ciento. Nuestro taller tiene un selecto material de imprenta Nos recomendamos por nuestra exactitud y seriedad en los compromisos.

cuadros, poco más ó menos del tamaño de una carta de visita. Y contando de ellos hasta el número 32, tomó ocho papeletos y se los dió a don Cándido, que le estaba mirando y devanándose los sesos por comprender la ocupación de su discípulo.

—¿Y bien, qué hago con esto?

—Una cosa muy fácil y muy sencilla. ¿Es esa la mejor pluma del tintero?

—Está cortada para perfiles, le contestó el antiguo maestro de escuela levantando la pluma a la altura de sus ojos.

—Bien; ponga usted en cada uno de esos papeletos el número 24, en forma de escritura inglesa.

—El número 24 es un mal número, Daniel.

—¿Por qué, señor?

—porque era el máximo de los palmetozos que han llevado de mi mano todos los muchachos remolones; muchachos que ya hoy son hombres de gran valía en la actualidad, por lo mismo que no me dieron grandes esperanzas en nada, y que pueden grandemente venjarse de mí, y sin embargo...

—Escriba usted 24, señor don Cándido.

—Pero, Daniel, eso está prohibido.

—Señor don Cándido, ¿me hace usted el favor de escribir lo que le dicto?

—Bien; ya está,—dijo don Cándido después de haber escrito con la pluma gruesa, y en forma española el número y la palabra.

—¿Tiene usted tinta de color?

—Aquí hay punzo de la mejor clase, superior, brillante.

—¿Usela usted, pues, para estos otros papeles.

—¿El mismo número?

—Y la misma palabra.

—¿En qué escritura?

—Francesa.

—La peor de todas las escrituras posibles, ya está.

Ahora, los últimos ocho papeletos. —¿Con qué tinta? —Moje usted en la negra la pluma que ha usado con la punzo. —¿En qué forma? —En forma «su generis»; es decir, en forma de letra de mujer. —¿Todo lo mismo? —Exactamente. —Ya está; y son treinta y dos papeletos. —Eso es: treinta y dos veces veinticuatro.